

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600335
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Lectura y Comprensión por la Universidad de Salamanca y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General), Universidad de Salamanca
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los

sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A tenor de la Evidencia 1 (Enlace a la página web del título), el programa ha establecido un perfil de ingreso claro, orientado a titulados en másteres de carácter investigador relacionados con las ciencias de la educación. Los criterios de admisión se encuentran disponibles públicamente en la página web del programa de doctorado y recogen los requisitos específicos que permiten evaluar la adecuación del candidato a las líneas de investigación del programa. Como requisito general de acceso los alumnos deberán cumplir con lo establecido en el RD 99/2011. Como requisitos/criterios de admisión específicos de acceso destacan un conjunto de títulos de máster que dan acceso directo. Para los estudiantes que no cumplan este requisito y cuyos estudios de máster no estén relacionados con la lectura, psicología o educación, su solicitud de admisión será evaluada por la Comisión Académica del programa, y según el grado de relación con estos estudios podría establecerse la obligación de cursar unos complementos de formación. Asimismo, el perfil de ingreso y los requisitos de admisión cumplen con la legislación vigente y son acordes con lo establecido en la Memoria Verificada. Se ofertan 15 plazas anuales, distribuidas de forma equilibrada entre líneas y profesorado. Aunque en la información aportada se especifica que se suelen cubrir todas las plazas, no se aporta, sin embargo, información detallada sobre el número de solicitudes, lista de espera ni ratio de admisión, lo que limita la valoración de su adecuación en función de la demanda real. A la luz de la información aportada, cabe reseñar el esfuerzo realizado por los responsables académicos del programa para intensificar y dinamizar las sinergias entre la sede de la Universidad de Salamanca y la Universidad de Valencia, especialmente a través de la creación de una comunidad virtual (Comunidad Doctorado en Lectura), así como de un programa formativo a la dinamización de actividades formativas conjuntas (charlas conjuntas Memphis-Valencia para estudiantes). Asimismo, se constata una involucración muy directa por parte del profesorado responsable en la captación de un alumnado cualificado y afín a las líneas de investigación del programa, lo que se ha materializado, entre otros aspectos, en una tendencia ascendente en la matrícula del programa. Finalmente, se valora muy positivamente que el alumnado deba acreditar como mínimo un nivel de inglés B1.

A la luz de la Evidencia 2 (Criterios de admisión aplicables por el programa de doctorado y resultados de su aplicación), el seguimiento de los doctorandos se realiza mediante el plan de investigación y el documento de actividades, que deben ser revisados anualmente por el director de tesis y validados por la Comisión Académica. Existen también procedimientos institucionales regulados por la normativa de la Universidad de Valencia que garantizan el nombramiento de tutor y director en los tres primeros meses. La supervisión se complementa además con la evaluación continua de las actividades formativas obligatorias, como asistencia a seminarios, participación en congresos y producción científica, adecuándose así a las exigencias del RD 99/2011. Existe asimismo un procedimiento para la asignación del personal académico que tutoriza y/o dirige la tesis doctoral. Según éste, la Comisión Académica es la responsable de asignar a cada doctoranda o doctorando, en el plazo máximo de tres meses desde la matrícula, un tutor o tutora, y un director o directora de la tesis, que podrá ser coincidente o no. Esta asignación podrá recaer en cualquier doctor o doctora con experiencia investigadora debidamente acreditada y con independencia de la universidad, centro o institución en la que preste sus servicios. Asimismo, dicha Comisión Académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando mediante los documentos establecidos por el RD 99/2011 (plan de investigación y registro de actividades realizadas por cada doctorando). Cabe además señalar que el seguimiento de los doctorandos se realiza mediante el plan de investigación y el documento de actividades, que deben ser revisados anualmente por el director de tesis y validados por la Comisión Académica. A un nivel de especificidad mayor, se valoran muy positivamente aspectos tales como los siguientes: a) que se hayan puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación, b) que se promueva la defensa de Tesis con mención internacional, lo que imprime al Programa un marcado carácter de excelencia, y c) que haya una coordinación y supervisión especial en lo relativo a las competencias del alumnado en la mención industrial. No obstante, sin detrimento del balance positivo de este subapartado, durante la visita, el alumnado pone el foco sobre la necesidad de recibir los certificados de estas mismas actividades en tiempo y forma para continuar con los procesos burocráticos pertinentes.

En función de la Evidencia 3 (Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la supervisión de los doctorandos, y, en su caso, de los mecanismos de coordinación entre centros y/o universidades), el programa ha implementado el procedimiento SG7D del SAIC para registrar y atender las

recomendaciones emitidas por las agencias externas. En el último informe de seguimiento se sugería una mejora en la visibilidad de los resultados de aprendizaje y la inserción laboral, aspecto que ha sido atendido mediante la publicación de informes de satisfacción y el refuerzo del sistema de seguimiento de egresados. Sin embargo, algunos aspectos, tales como la participación de los doctorandos y muy especialmente de los egresados en las encuestas, siguen siendo mejorables.

A tenor de la Evidencia 3 (Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la supervisión de los doctorandos, y, en su caso, de los mecanismos de coordinación entre centros y/o universidades), los cambios introducidos en los últimos cursos, como la actualización de la oferta de actividades transversales, la flexibilización del modelo de estancias o la incorporación de nuevos perfiles docentes, no afectan a los resultados de aprendizaje definidos ni a la naturaleza del título. Estas actualizaciones permiten la adaptación del programa a los cambios normativos y de contexto científico, manteniendo plenamente su adecuación al nivel 4 del MECES.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda aportar información detallada sobre el número de solicitudes, lista de espera y ratio de admisión de modo que pueda conocerse la demanda de plazas en el programa de doctorado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A la luz de la Evidencia 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino), toda la información relativa al programa, incluyendo la memoria verificada, normativa, líneas de investigación, composición del profesorado, sistema de evaluación, actividades formativas, tesis leídas e indicadores de calidad, está disponible en el portal de la Escuela de Doctorado y la página específica del programa. No obstante, en el autoinforme se señalan algunas deficiencias con respecto a la información reflejada en la web del programa (tales como un listado del profesorado con sus correspondientes currículums, las principales líneas de investigación del programa, resultados de las encuestas, etc.). A fin de paliar estas deficiencias, se han acometido medidas de mejora, como la unificación de la información del profesorado y las líneas de investigación en la web del Programa de Doctorado o la actualización constante de la web de la ERI lectura (con un vínculo directo de navegación con la web del programa de doctorado).

Hay que señalar que ERI Lectura es una estructura de investigación creada en la Universitat de València para promover la investigación en lectura, y difundir los resultados de investigación de los grupos que la componen; e integrada por investigadores de diferentes universidades.

La web es actualizada de forma periódica y cumple con los principios de transparencia exigidos por la normativa vigente. Con el fin de favorecer la difusión del programa, se diseñó un video con testimonios de egresados y estudiantes de las sedes Valencia y Salamanca, que se difunde en las actividades de la Facultad de Psicología (sede Valencia) donde se presentan los programas de Doctorado y en otros ámbitos de interés (Sede Salamanca, Jornadas de investigación en Lectura anuales implementadas desde allí, ERI Lectura).

Durante la visita, tanto los doctorandos como egresados de este programa de Doctorado manifestaron su satisfacción con la información que han recibido y visualizado, en especial de los currículums de cada académico, así como de los procesos y requerimientos específicos para su desarrollo académico.

A tenor de la Evidencia 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino), la organización de la página web del programa y la del portal institucional facilita el acceso a la información mediante menús estructurados, enlaces directos a documentos clave

y accesibilidad desde distintos perfiles (estudiantes, profesores, egresados). Se ha unificado el diseño institucional para mejorar la claridad y la usabilidad, permitiendo así una consulta ágil de normativa, procedimientos académicos y datos relevantes del programa.

Durante la visita, el estudiantado de doctorado y profesorado manifestaron encontrarse muy satisfechos con la información y transparencia dentro de las páginas web, las cuales presentan una actualización constante.

En función de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) es público y accesible a través de la web institucional, en la web de la Unidad de Calidad y en la web propia del programa. La Comisión responsable de velar por la calidad del programa es la Comisión Académica del Programa de Doctorado, tal y como establece el Reglamento de los Estudios de Doctorado. En el SAIC se incluyen los procedimientos implantados (RE1D, RE2D, SG7D, entre otros), así como los informes de seguimiento, indicadores, medidas de mejora y responsables del sistema. Esta publicación permite el seguimiento de la evolución del programa y refuerza la rendición de cuentas ante los grupos de interés. Así, se ofrece información completa del desarrollo de los procedimientos del SGIC concretos del programa de doctorado, los puntos fuertes y débiles, y las propuestas de mejora. Se proporciona adicionalmente información detallada sobre los resultados de las encuestas de satisfacción, incluyendo la media de todos los ítems y la comparativa con la universidad, así como información sobre los indicadores concretos del programa, incluyendo diferentes cursos académicos para visualizar la tendencia de los datos (Evidencia 8). Asimismo, se indica que se ha definido una acción en aras de fomentar la participación de este grupo de interés y de conocer la percepción del personal egresado a través de las encuestas de inserción laboral, que se puede ver en el procedimiento de análisis y medición de la satisfacción de los grupos de interés (RE2D).

En la entrevista con los miembros de la Comisión Académica del Programa, éstos manifiestan su desconocimiento del informe del estudio de inserción laboral de los egresados y las egresadas (promociones 2018-2022-Octubre 2024, del Programa de Doctorado en Lectura y Comprensión). En este estudio participan 9 egresados (de 15 posibles), valorando muy bien este Programa (E17).

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A tenor de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), el SAIC contempla procedimientos para la recogida sistemática de datos sobre los resultados académicos, satisfacción del estudiantado y profesorado, desarrollo de actividades formativas y calidad de la supervisión. Esta publicación, cuyo objetivo es asegurar la mejora continua del programa de doctorado, permite el seguimiento de la evolución del programa y refuerza la rendición de cuentas ante los grupos de interés. Esta información es analizada anualmente por la Comisión Académica del Programa y por los responsables de calidad, y sirve de base para la planificación de mejoras. La existencia de informes específicos por curso confirma la funcionalidad del sistema. No obstante, en el autoinforme se nos dice que se detectan algunas debilidades en relación a la recogida de evidencias para su análisis y mejora continua, recomendándose el fomento de la participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés para obtener resultados con validez estadística. Desde la Escuela de Doctorado, junto a la Unidad de Calidad, se han puesto en marcha acciones de mejora para aumentar el índice de respuesta de las encuestas de satisfacción, pero se debe seguir trabajando, ya que el porcentaje de participación sigue siendo mejorable. Entre dichas acciones de mejora cabe destacar las siguientes: cuando se activan las encuestas desde la Unidad de Calidad, se comunica esto a los doctorandos por correo electrónico y se avisa también al responsable del programa para que les motive y

recuerde la importancia de realizar dichas encuestas. Además, se han desarrollado otras acciones, como que desde la secretaría de la Escuela de Doctorado también se motiva a los egresados (cuando realizan el depósito del título) para que participen, instalando ordenadores para que puedan realizar la encuesta mientras están realizando el trámite de recogida del título y poniendo carteles con el código QR para que lo puedan hacer desde su móvil. También, los coordinadores de los programas se han puesto en contacto con las/os directoras/es de tesis para que les recuerden la importancia de completar la encuesta cuando recogen el título. No obstante, quizá debiera considerarse incluir algún tipo de incentivo para fomentar aún más la participación en las encuestas (como, por ejemplo, sorteos de vale descuento cafetería/comedor, vale para curso en centro de lenguas de la universidad, etc.), como se hace en algunas otras universidades españolas.

A la luz de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), el procedimiento SG7D establece cómo se analizan y responden las recomendaciones derivadas de procesos externos (verificación, modificación, acreditación). La Comisión Académica evalúa los datos recogidos en el sistema, identifica las áreas de mejora y propone acciones concretas. Este enfoque sistemático ha permitido, por ejemplo, la actualización de la oferta de actividades o el refuerzo de las acciones de orientación.

Durante la entrevista, los responsables del Programa de Doctorado afirman que desde el SAIC se intenta fomentar la cultura de calidad por medio de campañas en su propio lenguaje, para el desarrollo de encuestas y matizando lo importante que son en la toma de decisiones. Se ha puesto en contacto con la escuela de doctorado para que cuando se solicita o se recoge el título de doctorado o se solicita, tengan un link/código QR para poder cumplimentar las encuestas.

En función de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), la universidad cuenta con un canal institucional para la gestión de sugerencias, quejas y felicitaciones, disponible a través del portal web y vinculado al sistema de calidad. Las respuestas son gestionadas en primera instancia por la Comisión Académica, y si procede, elevadas a los servicios centrales de calidad. La trazabilidad de este procedimiento queda registrada y es revisada anualmente.

Aunque no se ha evidenciado que haya habido queja alguna sobre este programa, cabe destacar, no obstante, que el acceso a este buzón está al final de la página web y es además muy pequeño, con lo que es difícil llegar a él.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A tenor de la Evidencia 2 (Criterios de admisión aplicables por el programa de doctorado y resultados de su aplicación), el programa cuenta con un equipo docente altamente cualificado y vinculado de forma estable a la universidad. La mayoría del profesorado tiene experiencia acreditada en investigación, participando en proyectos I+D competitivos, publicaciones científicas de impacto y dirección de tesis doctorales. Esta valoración general positiva se ve respaldada, al menos en parte, por el alto índice de satisfacción del alumnado del programa con el profesorado (4,54 sobre cinco, E16). Además, se garantiza que el profesorado cumple los requisitos establecidos

por la normativa para actuar como director o tutor de tesis, incluyendo la posesión de sexenios vigentes o méritos equivalentes. En este sentido, cabe destacar que el profesorado (25 profesores, perteneciendo 6 a la sede de Salamanca y el resto a sede de Valencia, Universidad responsable del título) acumulan un total de 63 sexenios, ratio que se considera adecuada. Además, todo el personal cuenta con al menos un sexenio de investigación (a excepción de un profesor PPL, que acaba de solicitar el sexenio una vez ha promocionado a una figura laboral estable).

La proporción entre el número de doctorandos y el profesorado garante permite una atención individualizada y un seguimiento adecuado del plan de investigación. Esta ratio favorece la supervisión de calidad y evita la sobrecarga del profesorado. Las líneas de investigación están bien equilibradas en cuanto a distribución de estudiantes y directores, garantizando coherencia entre demanda y capacidad docente. Como se nos dice en el autoinforme de la titulación, los estudiantes muestran una satisfacción bastante positiva acerca de la organización del programa, supervisión académica y posibilidades formativas, con ítems por encima de 4. Destacan especialmente en las encuestas los resultados obtenidos en el ítem de investigación (4,80, nota por encima de la media de la Universidad, E16). No obstante, el ítem referido a la gestión académica muestra una puntuación ligeramente inferior (3,80). A fin de optimizar este resultado, la Comisión Académica se propone simplificar y clarificar la gestión académica con el estudiantado del programa. Sobre este aspecto, se indica que se han iniciado acciones para mejorar este dato. La reciente implementación (se indica que en el actual curso académico) de RAPID, que es la plataforma electrónica de Registro de Actividades y Plan de Investigación Doctoral de la Universitat de València, y aúna las gestiones académicas de los estudiantes (solicitud de reconocimientos, presentación de planes de investigación anuales) deberá contribuir a la mejora de la satisfacción a este respecto. Se observa asimismo una puntuación por debajo de cuatro en lo relativo a las actividades específicas. Esta puntuación es semejante a lo obtenido para el conjunto de la Universidad de Valencia. La Comisión insiste en su esfuerzo en ofrecer de manera regular formación y cursos que contribuyan a la adquisición de conocimientos y habilidades por parte del estudiantado, siempre con recursos propios (proyectos de investigación y Estructura a través de ERI Lectura, creada en la UV). Esta oferta formativa también va dirigida a los estudiantes de Salamanca.

En la entrevista con el profesorado, se habla de la plataforma RAPID citada anteriormente y se pone de manifiesto la gran ayuda que- se espera- será para todos los usuarios.

En función de la Evidencia 2 (Criterios de admisión aplicables por el programa de doctorado y resultados de su aplicación), el reconocimiento de la labor de dirección y tutorización se realiza a través de los mecanismos institucionales de la Universitat de València, que incluyen reducciones de carga docente por tesis defendidas y evaluaciones positivas en los procesos de acreditación del profesorado. A un nivel de especificidad mayor, las reducciones consisten en 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional. Cuando exista codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente. Se ha incluido un ítem en la encuesta del profesorado para conocer el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales, el cual obtiene un 4,55 sobre 5 en el curso 2023-24.

Durante la visita, el profesorado considera que los reconocimientos que se les ofrecen no compensan de forma total las horas atribuidas a la dirección de una tesis doctoral, y matizan el hecho de que llevan a cabo la labor de forma completa y enteramente vocacional. El reconocimiento institucional que señalan se traduce en reducción de horas docente que no se relaciona de forma directa con el número de horas invertidas en los programas de doctorado, y lo señalan como algo "meramente simbólico". Asimismo, el profesorado también manifiesta que la reducción por tutorización y/o dirección de tesis ha sido un hándicap en teoría, aunque en la práctica no se ha escatimado esfuerzos en su dedicación a la tutorización y/o dirección de tesis doctorales en el Programa. A su vez, el equipo directivo de la Universidad de Valencia reconoce abiertamente ser consciente de esta debilidad, dejando patente que había poco margen de maniobra al estar esta cuestión supeditada a restricciones de financiación para la contratación de personal académico.

A la luz de las Evidencias 2 (Criterios de admisión aplicables por el programa de doctorado y resultados de su aplicación) y 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino), el programa realiza un esfuerzo significativo por mostrar una proyección internacional al estudiantado. Disponen de: (i) proyectos de investigación liderados por los directores, que en su mayoría incluyen colaboradores Internacionales; (ii) la ERI Lectura, estructura que aglutina a profesores y estudiantes de programa, y que ofrece actividad formativa regular con invitados y charlas online de autores de prestigio; (iii) codirecciones Internacionales de tesis, que se están promoviendo desde la comisión; y (iv) el incremento en las defensas de tesis con mención internacional. En su conjunto, el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa. Desde la comisión, se plantea incorporar codirectores internacionales, y se explica el

procedimiento y mecanismos de apoyo y supervisión para este tipo de tesis. En los casos que sea posible (por posibilidad desplazamiento del candidato, por convenio facilitado entre las universidades y programas), se facilitará el establecimiento de convenios de cotutela. No obstante, en el autoinforme se pone el foco sobre la necesidad de incrementar las oportunidades de internacionalización de estudiantes con perfil profesional en el programa (lo que viene además apoyado por el bajo índice de tesis con Mención Internacional defendidas en el seno del mismo). En este sentido, el programa de charlas y actividades formativas Memphis-Valencia, parece una buena iniciativa para optimizar la dimensión internacional del programa.

Durante la visita, el profesorado y el equipo responsable de la titulación nos trasladaron que la internacionalización se ve en la práctica obstaculizada por los condicionantes (profesionales o personales) del alumnado, así como por falta de financiación para realizar una estancia en el extranjero. También se constató la valoración positiva del programa de actividades formativas Memphis-Valencia por parte del alumnado y egresados .

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A la luz de la Evidencia 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino), los estudiantes tienen acceso a aulas, bibliotecas, bases de datos científicas, salas de trabajo y equipamiento específico para el desarrollo de investigaciones. Las instalaciones se comparten con otros programas de postgrado e institutos de investigación, optimizando así su uso. No se han detectado carencias relevantes en cuanto a disponibilidad de espacios, equipamientos o conectividad, lo cual ha sido valorado positivamente en las encuestas de satisfacción. Existen además ayudas económicas desde la Universidad, destinadas a los doctorandos y las doctorandas para la asistencia a los congresos y estancias en el extranjero. La comisión traslada de manera regular la información sobre ayudas para la realización de estancias, con el objetivo de fomentar las alianzas internacionales y garantizar una formación de calidad en sus estudiantes (Evidencia 4).

El Programa no cuenta con financiación propia, salvo en algunos casos concretos, para subvencionar la movilidad de sus doctorandos. Por tanto, cada doctorando tendrá que solicitar financiación externa, a través de las diversas convocatorias de movilidad de la Universidad de Valencia, del Ministerio o del gobierno autonómico. De todas formas, es necesario reseñar el hecho de que el estudiantado considera que los recursos disponibles no cubren la totalidad de las necesidades del mismo, incidiendo especialmente en las cuantías destinadas a la financiación de congresos y demás aspectos, lo que puede llegar a causar una brecha entre el estudiantado con más y con menos recursos económicos disponibles. Esto se compensa, al menos de forma parcial, con las becas que la universidad ofrece.

Durante la entrevista, el profesorado y los responsables del título señalan la necesidad de considerar por parte de la institución más recursos materiales hacia el reconocimiento del proceso, con el fin de hacerlo más fructífero y enriquecerlo, así como matizan que, en ocasiones, se ha ido buscando financiación y recursos "de forma proactiva". Tanto el profesorado como los responsables del título convienen en destacar que más atención por parte de la Universidad en este aspecto supondría una agilización y facilitación del proceso.

A tenor de las Evidencias 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino) y 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), los doctorandos cuentan con servicios como: la Escuela de Doctorado, UVocupació, UVdiscapacitat, bibliotecas, soporte técnico y apoyo en convocatorias de movilidad e investigación. Además, se ofrece orientación personalizada tanto en la fase inicial como durante el desarrollo de la tesis. No obstante, tal y como se señala en el autoinforme de la titulación- cabe una vía de mejora, consistente en optimizar los mecanismos de comunicación entre directores de tesis y gestión

académica del programa, para lo cual se ha implementado una nueva plataforma. Se indica asimismo que se han de mejorar los mecanismos de comunicación entre directores de tesis y gestión académica del programa. A este respecto, tal y como se ha señalado con anterioridad, se ha implementado una nueva plataforma (curso 2023-24), que permite una actuación conjunta más dinámica en la aprobación y supervisión de actividad formativa y seguimiento de planes de investigación anuales.

Durante la visita, algunos estudiantes y egresados nos trasladaron que el plan de actividades formativas ofertado dentro del Programa no era ni suficiente ni específico especialmente en lo referido a determinadas habilidades de análisis estadístico, si bien también señalaron que el tutor y/o director de tesis finalmente ofrecían esa formación específica necesaria para sus tareas de investigación. Además, aunque se valora positivamente en su conjunto la disponibilidad y atención recibida, algunos estudiantes han señalado durante la visita que sería deseable reforzar la comunicación sobre oportunidades de formación y empleo. Asimismo, durante la visita, el profesorado y los responsables de la titulación nos hicieron saber que el plan de actividades formativas requiere de una financiación institucional suficiente y continuada, ya que hasta ahora muchas de estas actividades formativas se han materializado gracias a esfuerzos individuales del profesorado del Programa.

Del mismo modo, se nos trasladó que el perfil formativo de los doctorandos que acceden a este programa es muy heterogéneo e interdisciplinar, lo que hace muy difícil ofrecer un plan de actividades formativas que sea lo suficientemente comprehensivo y satisfactorio para todos los doctorandos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A la luz de las Evidencias 1 (Enlace a la página web del título) y 3 (Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la supervisión de los doctorandos, y, en su caso, de los mecanismos de coordinación entre centros y/o universidades), el programa articula una oferta formativa coherente con los objetivos establecidos en la memoria verificada. Más concretamente, las actividades se estructuran en tres ámbitos: (i) formación específica; (ii) formación transversal; y (iii) actividades de movilidad e internacionalización. Éstas se realizan en formatos presenciales y en línea, y están orientadas a la adquisición progresiva de competencias investigadoras avanzadas. La evaluación se basa en la superación de las actividades y la valoración del plan de investigación anual, así como en la calidad y originalidad de la tesis doctoral. Se señala que las actividades están en línea con el nivel 4 del MECES y con las competencias del RD 99/2011.

Durante la visita, tanto los responsables de la Comisión Académica como el profesorado del programa justificaron el escaso número de tesis defendidas como una circunstancia motivada por el carácter exigente de la investigación empírica, centrada en la recopilación y análisis de datos, lo que a menudo supone un escollo, especialmente para el doctorando que trabaja, tanto a tiempo parcial, como a tiempo completo. Asimismo, se señala que la participación en congresos se encuentra muy a menudo supeditada a la existencia de financiación, lo que es un problema para alumnos que no cuentan con ella. Se insiste además, desde la dirección del programa, en que en los últimos cursos ningún estudiante ha abandonado el programa de doctorado, lo que demuestra el fuerte compromiso de la Comisión y de los tutores en acompañar, motivar y ayudar al estudiantado en la consecución de sus objetivos. También destacan que, en los últimos cursos, todos los estudiantes han obtenido una calificación de Cum Laude y la Mención Internacional, lo que demuestra el compromiso del programa con el desarrollo de tesis de alta calidad, incluyendo la colaboración con investigadores de prestigio de las principales universidades europeas y americanas.

A tenor de las Evidencias 4 (En su caso, relación de estudiantes del programa de doctorado que han realizado estancias en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación extranjeros, con indicación de la duración de la estancia y el centro de destino) y 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de tutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), puede afirmarse que todas las

competencias del nivel MECES 4 son valoradas como adecuadas por el estudiantado y el profesorado (valoración de los ítems de la encuesta de satisfacción), obteniendo una valoración en los estudiantes entre 3,67 y 4,46, todas ellas, excepto una, por encima de la media de la Universidad. Entre el estudiantado las competencias mejor valoradas son la "capacidad para realizar un trabajo colaborativo", la "capacidad para trabajar en contextos multidisciplinares", con puntuaciones cercanas al 4,5. La peor valorada y la única por debajo de la media de la Universidad, con un 3,67, ha sido el ítem relacionado con la "Capacidad para diseñar un proyecto de investigación donde se identifiquen situaciones en las que aplicar las contribuciones de la investigación". Aún siendo un dato aceptable, se indica que éste es un punto a mejorar, poniendo el foco en las medidas de transferencia y en las posibilidades de intercambiar experiencias con otros agentes sociales. Por su parte, el profesorado se encuentra aún más satisfecho, lo que se refleja con puntuaciones de 4,73, en los ítems relacionados con las competencias MECES, por encima de la media de la Universidad (E16). En cualquier caso, los indicadores disponibles, como número de tesis defendidas, duración media de los estudios, participación en actividades científicas y menciones internacionales, reflejan una evolución coherente con los objetivos formativos. Asimismo, aunque el número de tesis anuales es moderado, este dato es consistente con el número de plazas ofertadas y con el porcentaje de estudiantes a tiempo parcial. Finalmente, la producción científica derivada de las tesis y la participación en congresos avalan la calidad del aprendizaje alcanzado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A tenor de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), los resultados de las encuestas institucionales reflejan, en su conjunto, una valoración positiva por parte del estudiantado y del profesorado. Los aspectos mejor valorados incluyen la calidad del profesorado, la disponibilidad para la tutorización, y la utilidad de las actividades formativas. En los datos de las encuestas del alumnado, el ítem de gestión académica muestra una puntuación ligeramente inferior (3,80). Es, sin embargo, equivalente a la puntuación obtenida para el total de programas en la UV. La reciente implementación de una plataforma (RAPID), que aúna las gestiones académicas de los estudiantes (solicitud de reconocimientos, presentación de planes de investigación anuales) deberá contribuir a la mejora de la satisfacción a este respecto. También se habla de una puntuación por debajo de cuatro en el ítem satisfacción con las actividades específicas. Esta puntuación es semejante a lo obtenido para el conjunto de la Universidad de Valencia.

No obstante, en el autoinforme, se señalan además algunas otras debilidades importantes: (1) Se necesita un mayor nivel participación del estudiantado (y muy especialmente de los egresados) del Programa en las encuestas para poder alcanzar un nivel estadísticamente representativo de fiabilidad, (2) la tasa de graduación en el periodo evaluado en el Reacredita anterior es inferior a la especificada en la memoria (en torno al 20%) y, finalmente, (3) no existen datos de inserción laboral.

Durante la visita, la Comisión Académica y el profesorado del Programa pone el foco sobre su esfuerzo por ofrecer, de manera regular, formación y cursos que contribuyan a la adquisición de conocimientos y habilidades por parte de los estudiantes, y siempre, con recursos propios (proyectos de investigación y Estructura de investigación ERI Lectura). Además, se reafirman en su compromiso con el acompañamiento al doctorando para evitar el abandono y facilitar la conclusión de un trabajo doctoral de máxima calidad. Asimismo, se vuelve a insistir en que, en relación con las encuestas, se han puesto en marcha nuevas iniciativas (concienciación del papel del doctorando sobre la toma de decisiones, recordatorio de cumplimentación de encuesta al realizar el depósito del título, etc.).

A la luz de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), la mayoría de los indicadores (tasa de éxito, tiempo medio de finalización, producción científica, participación en actividades de formación y movilidad) se ajustan al perfil del estudiantado y a la disciplina.

La duración media del programa de doctorado, el tiempo hasta la lectura de la tesis, se sitúa cerca de los cinco años, media más o menos estable desde el curso 2019. Por otra parte, aunque se observa un aumento en la matrícula este último curso, la tasa de estudiantes de nuevo ingreso se mantiene estable. Se evidencia además una proporción significativa de estudiantes a tiempo parcial, lo cual condiciona algunos indicadores como la duración de los estudios o el ritmo de defensa de tesis. Aun así, el diseño del sistema de indicadores permite captar esta diversidad y ajustar la planificación del programa en consecuencia. Cabe asimismo reseñar que, en el autoinforme, se señalan dos vías de mejora: (1) Mantener la tendencia actual, en la que la totalidad de las plazas ofertadas se cubren y (2) fomentar la vinculación de los estudiantes con contratos de formación predoctoral.

Durante la visita, tanto el profesorado como los responsables del título destacaron que en los últimos cursos ningún estudiante ha abandonado el programa. Igualmente, ponen de manifiesto que en los últimos cursos todos los estudiantes han obtenido una calificación de Cum Laude y la Mención Internacional.

En función de las Evidencias 3 (Informes o documentos donde se recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la supervisión de los doctorandos, y, en su caso, de los mecanismos de coordinación entre centros y/o universidades) y 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), los datos disponibles muestran que la evolución del número de estudiantes matriculados, tesis defendidas y resultados formativos se ajusta a lo previsto en la memoria verificada y en las sucesivas actualizaciones. El seguimiento interno del SAIC ha permitido realizar ajustes como la modificación de actividades transversales, la mejora en la estructura de seminarios o el refuerzo de los procedimientos de supervisión. Esta capacidad de adaptación respalda, sin lugar a dudas, la adecuada evolución del programa. Se valora además muy positivamente que se haya producido un incremento de alumnado en las dos sedes del Programa. No obstante, la Comisión Académica es consciente de la necesidad de introducir medidas para paliar las tasas de abandono (especialmente en los alumnos matriculados a tiempo parcial), para lo que se ha creado la suspensión temporal de matrícula.

A la luz de la Evidencia 5 (En su caso, relación de estudiantes acogidos a convenios de cotutela, con indicación de la tesis doctoral y el personal académico que la supervisa), aunque no se dispone de datos estadísticamente significativos debido al reducido número de egresados anuales y a la baja participación en encuestas, se han iniciado acciones para mejorar el seguimiento de la inserción laboral, como la colaboración con UV-ocupació y el diseño de encuestas específicas. En términos cualitativos, se indica que muchos egresados se integran en universidades, centros de investigación y proyectos de cooperación educativa, lo cual es coherente con el perfil investigador del programa.

Durante las entrevistas, se puso de manifiesto que hay que establecer un seguimiento activo por parte del programa para los egresados. Esto, según indican los responsables del programa, es más fácil y directo con perfiles que realizan el doctorado a tiempo completo y con contrato de formación predoctoral, quienes muy probablemente prosiguen su andadura académica y siguen vinculados a la ERI Lectura. Añaden además que van a hacer un seguimiento especial de egresados a tiempo parcial, involucrándolos en actividades científicas y de difusión fomentadas por la ERI (listas de distribución, congresos, charlas).

Finalmente, en la entrevista con los empleadores (cuyo representante de este sector para este programa es profesora/investigadora de la UV), éstos ensalzan lo bien preparados que llegan los doctorados de este programa y la buena relación que tienen con la Universidad. Indican además que tienen reuniones, más o menos periódicas, en las que comentan todo lo necesario, tanto por parte de las organizaciones externas como por parte de la Universidad, por lo que no consideran prioritario la cumplimentación de encuestas de satisfacción.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda elaborar y aplicar un plan sistemático de recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados del programa de doctorado.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliver Villarroya', enclosed within a blue oval shape.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
